

Valledupar, septiembre de 2026

Doctor

FELIX JOSE VALERA IBAÑEZ

Secretario de Gobierno del Municipio de Valledupar.

Valledupar-Cesar

Ref. Propuesta Formal Para Contratación.

Cordial saludo.

MADELEN MARGARITA AMAYA BERMÚDEZ, mayor de edad identificada civilmente como aparece al pie de mi firma, con el respeto que me caracteriza me dirijo ante su despacho con el fin de presentar propuesta Técnico - Económica para prestar mis servicios, cuyo objeto será, **"PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"**.

PLAZO: TRES (3) MESES.

VALOR: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$10.500.000,00) MCTE.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo a la SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y publicar con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios. Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Asimismo, autorizo a la SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP.

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, LEY 1918 DE 2018, Decreto 753 de 2019 y demás normas concordantes.

No me hallo incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas por la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000, la Ley 863 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes; y tampoco me encuentro incurso en evento alguno de los previstos como prohibiciones especiales para contratar.

Ninguna persona diferente a mi tiene interés en esta oferta ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar, y que, por consiguiente, solo me comprometo a mí.

En caso de que sea aceptada mi propuesta, autorizo a la entidad para que realice la correspondiente publicación de la presente propuesta en el SECOP II y me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Me encuentro registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, realizados por las Entidad Municipio de Valledupar en el SECOP II. (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)

Notificaciones:

Dirección:	Calle 10 # 19ª – 58
Teléfono:	301612880
Correo electrónico:	madeamayab@gmail.com
Usuario SECOP II	amayabermudez23

Vigencia: un (1) mes.

Anexos: Anexo todos los documentos y certificaciones solicitados por la entidad, en la solicitud de propuesta para la celebración del contrato de prestación de servicios.

A la espera de su respuesta.


MADELEN MARGARITA AMAYA BERMÚDEZ
C.C. N° 53.105.957

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141159185340			
		 (415)7707212489984(8020) 000014115918534 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 5 3 1 0 5 9 5 7		6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar		14. Buzón electrónico 2 4
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 5 3 1 0 5 9 5 7	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1	
30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1		31. Primer apellido AMAYA		32. Segundo apellido BERMUDEZ	
33. Primer nombre MADELEN		34. Otros nombres MARGARITA		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cesar 2 0		40. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1	
41. Dirección principal CL 10 19 A 58					
42. Correo electrónico madeamaya@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 5 5 7 3 3 8 9 6		45. Teléfono 2 3 0 1 6 1 9 2 8 8 0	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
46. Código 7 4 9 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 1 2 7		52. Número establecimientos	
48. Código		49. Fecha inicio actividad		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X			60. No. de Folios: 0		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre AMAYA BERMUDEZ MADELEN MARGARITA 985. Cargo CONTRIBUYENTE		

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA ABOGACIA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRE: MADELEM MARGARITA
APellidos: AMAYA BERMUDEZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA ABOGACIA: PEDRO ALONSO SANABRIA SUFRAGO

UNIVERSIDAD: DEL ROSARIO
FECHA DE OBTENCION: 08 mar 2013
CONSEJO SECCIONAL: CESAR
CDN: 53 105 957
FECHA DE EXPIRACION: 22 may 2013
TARJETA N°: 229726

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 210 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1972
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA ABOGACIA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.



CERTIFICADO N.º: 1126259

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **MADELEN MARGARITA AMAYA BERMUDEZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 53105957**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	22/05/2013	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	229726	22/05/2013	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 16 días del mes de septiembre de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.



**CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MADELEN MARGARITA AMAYA BERMUDEZ**, identificado(a) con número de documento **53105957** y tarjeta profesional No. **229726**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43b1ab7190ed1d4ce8478131a440b0624253385e8b78c012b937bb34d62fb58f**

Documento generado en 16/09/2026 10:09:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO AMAYA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) BERMUEZ	NOMBRES MADELEN MARGARITA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 53105957	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 02 MES 12 AÑO 1984 PAÍS COLOMBIA DEPTO LA GUAJIRA MUNICIPIO SAN JUAN DEL CESAR	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 10 19A 58 PAÍS COLOMBIA DEPTO CESAR MUNICIPIO VALLEDUPAR TELÉFONO 3016192880 EMAIL madeamayab@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2001	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)				
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)					
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PUBLICO	11	2014	929726
PREGRADO	10	X		JURISPRUDENCIA	12	2012	229726

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	EDUCACIÓN INFORMAL	10	X		SEMINARIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO	12	2014
POLITECNICO DE COLOMBIA	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		DIPLOMADO EN CONTRATACION ESTATAL	03	2021
ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		ENFOQUE ETNICO DIFERENCIAL PARA COMUNIDADES NARP	07	2021

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA DE ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR					PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	28	Mes	01	Año	2026	Día	27	Mes	08
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTAS			DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CARRERA 5 15 69				

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	28	Mes	02	Año	2025	Día	27	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTA. ASESOR		DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR JURIDICO						DIRECCIÓN CALLE 16 12 120				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	07	Mes	10	Año	2025	Día	16	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTAS		DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						DIRECCIÓN CARRERA 5 15 69				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	23	Mes	04	Año	2025	Día	22	Mes	08	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTA DE APOYO A		DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						DIRECCIÓN CARRERA 5 15 null 69				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	20	Mes	05	Año	2024	Día	19	Mes	11	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTAS		DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						DIRECCIÓN CARRERA 5 15 null 69				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	01	Mes	03	Año	2024	Día	30	Mes	09	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA		DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR JURIDICO						DIRECCIÓN CALLE 16 12 null 120				

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 1800042371			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	27	Mes	01	Año	2022	Día	26	Mes	09	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA ASESORA -CONTRATISTA			DEPENDENCIA ALTO GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 44 53 37 CAN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UT CENTROS 2020				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3174328220			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	07	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECCION			DEPENDENCIA ADMIN. Y DE GESTION HUMANA					DIRECCIÓN CALLE 13B 18 63						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOTEL CAMPESTRE RANCHO REGIS S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3145417228			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2018	Día	30	Mes	03	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR JURIDICO					DIRECCIÓN DIAGONAL 10 2 41						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JUAN DEL CESAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA			MUNICIPIO SAN JUAN DEL CESAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7740090			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	01	Año	2016	Día	31	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO DE DESPACHO			DEPENDENCIA ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 7 9A 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	09	Año	2015	Día	30	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ABOGADO DE APOYO					DIRECCIÓN CALLE 14 6 44						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5894244		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	07	Mes	09	Año	2015	Día	30	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR JURIDICO						DIRECCIÓN CARRERA 13 9C 44					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MILENA LILIANA RODRIGUEZ TAMAYO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3014308500		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	03	Mes	02	Año	2014	Día	31	Mes	08	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ASISTENTE JURIDICA						DIRECCIÓN CALLE 13B 17 110					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5845586		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	24	Mes	01	Año	2014	Día	30	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA APOYO ENLACE DE VICTIMAS						DIRECCIÓN CALLE 14 6 44					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALFREDO ENRIQUE CHICHIA CORDOBA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3015015995		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	28	Mes	03	Año	2013	Día	19	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DERECHO-LITIGIO						DIRECCIÓN CALLE 15 8 56 Edificio Torres del Rosario Oficina 301					

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ~~Y~~ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Madelen Amaya

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

4-09-2026

Ciudad y fecha

W.O.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración **INGRESO** Fecha de publicación **2026-09-15 16:22**

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MADELEN	MARGARITA	AMAYA	BERMUDEZ

Documento de identificación

Tipo **CEDULA DE CIUDADANIA** Número **53105957**

Lugar de nacimiento

País **COLOMBIA** Departamento **LA GUAJIRA** Municipio **SAN JUAN DEL CESAR**

Lugar de domicilio

País **COLOMBIA** Departamento **CESAR** Municipio **VALLEDUPAR**

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

Lugar de sede

País **COLOMBIA** Departamento **CESAR** Municipio **VALLEDUPAR**

Dirección **["Carrera 5 No 15-69\r\nPlaza Alfonso López"]**

Cargo o función que cumple **CONTRATISTA**

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$67.166.666,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$67.166.666,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	\$120.000.000,00
MUEBLE	COLOMBIA			\$15.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACION DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que Madelen Margarita Amaya Bermudez, identificado(a) con CC número 53105957, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 53105957
NOMBRES Y APELLIDOS	Madelen Margarita Amaya Bermudez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	02/12/1984
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/10/2015
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	116 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	181 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	13 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/10/2015
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 53105957 MADELEN MARGARITA AMAYA BERMUDEZ Desde 01/02/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 53105957 MADELEN MARGARITA AMAYA BERMUDEZ Desde 01/03/2025 Hasta 31/12/2025N.I.T. 900476796 LEER INGENIERIA S Desde 07/04/2025 Hasta 05/09/2025

Generado por interfaces

16/09/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

COLFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

NIT 800.149.496-2

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) **MAELEN MARGARITA AMAYA BERMUDEZ**, identificado(a) con C.C 53.105.957, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6 y al Fondo Cesantias NIT 800.198.644-5.

Se expide la presente certificación a la fecha 16 de septiembre de 2026.

El presente certificado emitido contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantias



República de Colombia
y de sus habitantes

Colegio Nacionalizado El Carmelo

San Juan del Cesar - Guajira

Reconocido por la Secretaría de Educación Departamental según
Resolución No. 234 del 30 de noviembre de 2000,

Confiere a

Margarita Amaya Bermúdez

Identificación No. 1.1. No. 042002-04830 Expedida en San Juan del Cesar

El Grado de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo
al Programa Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector,

Secretaría,



María Magdalena Amaya Bermúdez

Este Diploma se registra en la Secretaría de Educación
(Resolución No. 021 de 1994)

Anotado en el registro interno del plantel en el

Libro No. 11. Hoja No. 424. Diploma No. 67

San Juan del Cesar, a 28 de Diciembre del año 2002



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

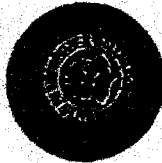
EL RECTOR Y CLAUSTRO DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
A TODOS LOS QUE VIEREN ESTAS LETRAS, SALUD EN EL SEÑOR

POR EL TENOR DE LAS PRESENTES OS HACEMOS SABER QUE Madelen Margarita Omayo Bermudez DESPUÉS IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 55'105.957 de Bogotá D.C. UNA DE NUESTRAS ALUMNOS DE GRADUARSE BACHILLER, HA OIDO CON LAUDABLE PUNTUALIDAD Y APLICACIÓN LAS LECCIONES DE NUESTRA FACULTAD DE Jurisprudencia EN TODA LA EXTENSIÓN QUE PUEDEN NUESTRAS TRADICIONES Y REGLAMENTOS, HABIENDO DADO NUESTRAS PLENAMENTE SATISFACTORIAS DE SU APROVECHAMIENTO EN TODOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y PRÁCTICOS, POR LO CUAL, EN VIRTUD DE NUESTRAS VENERANDAS CONSTITUCIONES, LAS LEYES 49 DE 1992, 39 DE 1993, 30 DE 1992 Y EL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, CONFERIMOS EN NOMBRE Y POR AUTORIDAD DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, A LA PRECITADA

Alfagada

CON TODOS LOS DERECHOS, HONORES Y PREEMINENCIAS PROPIOS DE LOS MAESTROS DE ESTE NUESTRO CLAUSTRO PARA QUE CONSTE LE EXPEDIMOS LAS PRESENTES LETRAS, FIRMADAS POR EL RECTOR, EL VICERECTOR, EL DECANO, SELLADAS CON EL SELLO MAYOR DEL COLEGIO, REGISTRADAS EN EL N° 283066 LIBRO 21 FOLIO 191 Y REPRENIDAS POR LA SEGRETHIA EN EL AULA MÁXIMA DE ESTE COLEGIO MAYOR, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS ocho DÍAS DEL MES DE mayo DEL AÑO DEL SEÑOR DE dos mil trece (2013)

Alfagada
SECRETARÍA



Antonio A. Alvarado
SECRETARIO DE LA FACULTAD

Alfagada
SECRETARÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

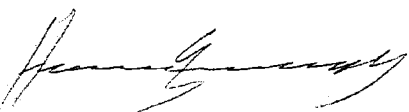
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de septiembre de 2026, a las 13:56:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53105957
Código de Verificación	53105957260915135629

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302971232**



PiB

13:51:36

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MADELEN MARGARITA AMAYA BERMUDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53105957:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:00:25 PM horas del 15/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 53105957

Apellidos y Nombres: **AMAYA BERMUDEZ MADELEN MARGARITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [djin.naraio-
atc@policia.gov.co](mailto:djin.naraio-
atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/09/2026 02:02:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **53105957** y Nombre: **MADELEN MARGARITA AMAYA BERMUDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147717726** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#)[Imprimir](#)

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

[GOV.CO](#)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:07:43 horas del 15/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **53105957**,
Apellidos y Nombres **AMAYA BERMUDEZ MADELEN MARGARITA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Valledupar**, con NIT **800098911-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 53105957 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/09/2026 11:33 AM

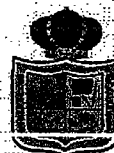


Código Verificación: **LXZQ8TV5SR**

Válida hasta: **16/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
CERTIFICA**

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, la contratista, el (la) señor(a) **MADELEN MARGARITA AMAYA BERMUDEZ**, identificado(a) **53 105 957**, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1491-SGR DE 2026** con fecha de inicio del **28/01/2026** y fecha de finalización del **27/08/2026** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR."** con plazo total **SIETE (07) MESES** por valor total del contrato de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$24.500.000) MCTE.**

CUYAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS FUERON:

1. Brindar apoyo y acompañamiento técnico a las Juntas de Acción Comunal en la elaboración, implementación y seguimiento de sus proyectos empresariales.
2. Apoyar en el diseño y organización de programas de capacitación y formación en áreas relevantes para el desarrollo empresarial, como gestión financiera, marketing, planificación estratégica, entre otros.
3. Brindar acompañamiento y apoyo a las Juntas de Acción Comunal en la elaboración de planes de negocio sólidos y viables, que contemplen aspectos como análisis de mercado, estructura organizacional, proyecciones financieras, entre otros.
4. Apoyar en la identificación y gestión de recursos financieros, humanos y materiales necesarios para la implementación de los proyectos empresariales.
5. Brindar apoyo en la creación de redes de contacto y alianzas estratégicas con otras organizaciones, instituciones gubernamentales y entidades privadas que puedan brindar apoyo y recursos adicionales para los proyectos.
6. Apoyar en la creación y fortalecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación para monitorear el progreso de los proyectos empresariales y realizar ajustes según sea necesario para asegurar su éxito a largo plazo.
7. Brindar apoyo en la promoción y difusión de los proyectos empresariales para aumentar su visibilidad y generar interés tanto a nivel local como regional.
8. Brindar acompañamiento en el desarrollo de habilidades empresariales entre los miembros de las Juntas de Acción Comunal, promoviendo el liderazgo, la innovación y la resolución de problemas.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15-69, Alcaldía de Valledupar, Oficina de Contratación. TEL: 3043250689

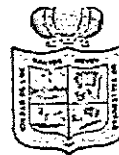
Dada en la ciudad de Valledupar, a los (10) días del mes de septiembre de 2026.

EDES JOSÉ OROZCO ORTIZ
Secretario General Municipal.

Ludys Ochoa Pañalaza
T.P. 367259
Abogada Especialista
Dcho Activo - Contractual

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López
Horario de atención:
Lunes a viernes
8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm
Valledupar-cesar.gov.co

@alcaldiaavpar
 @alcaldiaavpar
 @AlcaldiaVparOficial
 Alcaldía de Valledupar



**SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
CERTIFICA**

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, la contratista, el (la) señor(a) **MADELEN MARGARITA AMAYA BERMUDEZ**, identificado(a) 53.105.957, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** No. 1304-SGR DE 2025 con fecha de inicio del 23/04/2025 y fecha de finalización del 22/08/2025 cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**" con plazo total CUATRO (04) MESES por valor total del contrato de CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000) MCTE.

CUYAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS FUERON:

1. Brindar apoyo y acompañamiento técnico a las Juntas de Acción Comunal en la elaboración, implementación y seguimiento de sus proyectos empresariales.
2. Apoyar en el diseño y organización de programas de capacitación y formación en áreas relevantes para el desarrollo empresarial, como gestión financiera, marketing, planificación estratégica, entre otros.
3. Brindar acompañamiento y apoyo a las Juntas de Acción Comunal en la elaboración de planes de negocio sólidos y viables, que contemplen aspectos como análisis de mercado, estructura organizacional, proyecciones financieras, entre otros.
4. Apoyar en la identificación y gestión de recursos financieros, humanos y materiales necesarios para la implementación de los proyectos empresariales.
5. Brindar apoyo en la creación de redes de contacto y alianzas estratégicas con otras organizaciones, instituciones gubernamentales y entidades privadas que puedan brindar apoyo y recursos adicionales para los proyectos.
6. Apoyar en la creación y fortalecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación para monitorear el progreso de los proyectos empresariales y realizar ajustes según sea necesario para asegurar su éxito a largo plazo.
7. Brindar apoyo en la promoción y difusión de los proyectos empresariales para aumentar su visibilidad y generar interés tanto a nivel local como regional.
8. Brindar acompañamiento en el desarrollo de habilidades empresariales entre los miembros de las Juntas de Acción Comunal, promoviendo el liderazgo, la innovación y la resolución de problemas.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15-69, Alcaldía de Valledupar, Oficina de Contratación. TEL: 3043250689

Dada en la ciudad de Valledupar, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2025.

GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
Secretario General Municipal

Proyecto: Isabella Solís Rojas Valencia
Revisar: Ludys Ochoa

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López
Horario de atención:
Lunes a viernes
8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm
Valledupar-cesar.gov.co

@alcaldiavpar
 @alcaldiavpar
 @AlcaldiaVparOficial
 Alcaldía de Valledupar



**LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
CERTIFICA**

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, la contratista, el (la) señor(a) **MADELEN MARGARITA AMAYA BERMUDEZ**, identificado(a) 53.105.957, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2875-SGR DE 2025** con fecha de inicio del **07/10/2025** y fecha de finalización del **16/12/2025** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"** con plazo total **DOS (02) MESES Y DIEZ (10) DIAS** por valor total del contrato de **OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$8.166.866) MCTE.**

CUYAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS FUERON:

1. Brindar apoyo y acompañamiento técnico a las Juntas de Acción Comunal en la elaboración, implementación y seguimiento de sus proyectos empresariales.
2. Apoyar en el diseño y organización de programas de capacitación y formación en áreas relevantes para el desarrollo empresarial, como gestión financiera, marketing, planificación estratégica, entre otros.
3. Brindar acompañamiento y apoyo a las Juntas de Acción Comunal en la elaboración de planes de negocio sólidos y viables, que contemplen aspectos como análisis de mercado, estructura organizacional, proyecciones financieras, entre otros.
4. Apoyar en la identificación y gestión de recursos financieros, humanos y materiales necesarios para la implementación de los proyectos empresariales.
5. Brindar apoyo en la creación de redes de contacto y alianzas estratégicas con otras organizaciones, instituciones gubernamentales y entidades privadas que puedan brindar apoyo y recursos adicionales para los proyectos.
6. Apoyar en la creación y fortalecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación para monitorear el progreso de los proyectos empresariales y realizar ajustes según sea necesario para asegurar su éxito a largo plazo.
7. Brindar apoyo en la promoción y difusión de los proyectos empresariales para aumentar su visibilidad y generar interés tanto a nivel local como regional.
8. Brindar acompañamiento en el desarrollo de habilidades empresariales entre los miembros de las Juntas de Acción Comunal, promoviendo el liderazgo, la innovación y la resolución de problemas.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15-69, Alcaldía de Valledupar, Oficina de Contratación. TEL: 3043250689

Dada en la ciudad de Valledupar, a los (06) días del mes de enero de 2026.

GUIDO ANDRES CASTAÑO GONZALEZ
Secretario General Municipal

Proyecto: Ludy Ochoa, MJO



LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, el (la) señor (a) **MADELEN AMAYA BERMUDEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 53.105.957, Ejecutó con la Administración Municipal el contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 1076-SGR DEL 2024, con fecha de inicio del 20 de Mayo de 2024 y finalizó 12 de Noviembre de 2024, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO TÉCNICO EN LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DESARROLLADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"**, con plazo total de SEIS (06) MESES, por un valor total del contrato VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000) MCTE.

Cuyas obligaciones específicas fueron:

1. Brindar acompañamiento y apoyo jurídico a la Secretaría de Gobierno en los procesos de diseño y ejecución de estrategias de prevención y atención al desplazamiento forzado.
2. Apoyar en la actualización del Plan de Prevención a violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Municipio de Valledupar
3. Brindar acompañamiento en la realización de las gestiones que faciliten el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo del Municipio de Valledupar relacionadas relacionadas con el PostConflicto y el PDET.
4. Apoyar en la proyección de las respuestas a los requerimientos que presenten Organismos de Control, Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas, personas naturales y jurídicas, frente a la Prevención, Protección, Asistencia, Atención y Reparación Integral a la población víctima del conflicto.
5. Brindar apoyo jurídico en el seguimiento y adelanto de las acciones que permitan activar el Comité Municipal de Derechos Humanos y en la elaboración de las respectivas actas de Comités y Subcomités y Mesas de Trabajo de Derechos Humanos.
6. Brindar apoyo jurídico como interlocutor y/o enlace entre el Ente Territorial y demás instituciones públicas o privadas, en los temas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario reflejado en el Plan de Prevención Protección y Garantías de no Repetición al Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
7. Apoyar en la proyección de las respuestas a los derechos de petición que llegan al Centro Regional de Atención y Reparación a las víctimas del Municipio de Valledupar.
8. Entregar los soportes respectivos, de las actuaciones surtidas o adelantadas en el marco de los Derechos Humanos posconflicto y reconciliación para el diligenciamiento de la plataforma RUSICTS.
9. Prestar apoyo como interlocutor y/o enlace entre la Administración Municipal, instituciones y actores involucrados en los procesos de Reconciliación y Postconflicto
10. Activar y permanecer en funcionamiento, el Comité Municipal de Paz y Elaborar Actas de Comités y Subcomités y Mesas de Trabajo del Comité Municipal de Paz y hacer entrega de los soportes necesarios que demuestren las actividades realizadas.
11. Brindar acompañamiento jurídico en las Jornadas de Atención a Víctimas que adelante la Secretaría de Gobierno.
12. Brindar apoyo logístico en los eventos: Comités de Justicia Transicionales, Subcomités, Reuniones, entre otros que se realicen y le sean asignados por la Coordinadora del CRAV.
13. Rendir informe mensual a la Coordinadora del CRAV, sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, para el respectivo cargue de las Plataformas de Información, en seguimiento a la Política de Víctimas, de conformidad con la Ley de Víctimas (Ley 1448 de 2011), y el Decreto Reglamentario 4800 de 2011, en concordancia con la normatividad vigente.

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López
Horario de atención:
Lunes a viernes
8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm
Valledupar-cesar.gov.co

Página 1 de 2

@AlcaldiaVpar
@AlcaldiaVpar
@AlcaldiaVparOficial
Alcaldía de Valledupar



14. Desempeñar las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15 - 69, Alcaldía de Valledupar, oficina de contratación. TEL: 3044325068

Dado en Valledupar, a los veintisiete (27) días del mes de Enero de 2025.

JORGE LUIS PEREZ PERALTA
Secretario de Gobierno Municipal

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López
Horario de atención:
Lunes a viernes
8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm
Valledupar-cesar.gov.co

Página 2 de 2

@alcaldiaavpar
@alcaldiaavpar
@AlcaldiaVparOficial
Alcaldía de Valledupar



CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: MADELEN MARGARITA AMAYA BERMUDEZ Identificación: CC 53105957
Sexo: F Fecha de Nacimiento: 1984-12-02 Edad: 39 A
Dirección: CALLE 10 # 19A-58 Teléfono: 301 619 2880
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 0028621 Fecha apertura: 20240215 11:19:03

Fecha cierre: 20240215 11:33:28

Realizado en: Valledupar-Cesar

Cargo u Oficio: ABOGADA

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

AGUDEZA VISUAL, AUDIOMETRIA VIA AEREA, ESPIROMETRIA, EXAMEN OSTEOMUSCULAR (énfasis)

RECOMENDACIONES LABORALES

USO DE E.P.P

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: Apto sin restricciones

Firma del médico especialista en Salud Ocupacional

Nombre: JOSE RAMON RUIZ ESTRADA

Especialidad: Médico Especialista en Salud Ocupacional

Licencia S.O.: 000940 DE 2019/06/14 Registro No.: 2854

Firma del Paciente

Tipo y No. Id: CC 53105957

Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Carpetas → Company Configuration

Company Data

interests Subscription Management

Company Settings

Members Management

Recommendation Requests Management

Company Data

Alert Subscription

Editar datos resumen

Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad



Nombre de la entidad MADELEN MARGARITA AMAYA BERMUDEZ

Nombre abreviado MADELEN MARGARITA AMAYA BERMUDEZ

Fecha de creación 22/01/2022 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

País de origen COLOMBIA

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 53105957

Tipo Entidad Estatal /

Proveedor Otro

Código UNSPSC

Zona horaria

Idioma

Moneda por defecto

País COLOMBIA

Ciudad Cesar

Municipio Valledupar

Información de contacto

Dirección CALLE 10 19A 58

Código postal 20001

Teléfono de oficina 3016192880

Fax de oficina

Correo electrónico de la oficina MADEAMAYAB@GMAIL.COM

Correo electrónico para notificaciones SECOP II MADEAMAYAB@GMAIL.COM

Dirección

Estado

País

Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web

Facebook

URL LinkedIn

URL de youtube

Twitter URL

Contacto principal

Título

Nombre MADELEN MARGARITA AMAYA BERMUDEZ

Cargo

Teléfono

Móvil 3016192880

Fax

Correo electrónico madeamayab@gmail.com